

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MADRID

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

Anuncio de notificación de 21 de abril de 2025 en procedimiento Publicación de caducidad del expediente 424 "caducidad 10/24".

ID: N2500297580

ANUNCIO

ORGANO COMPETENTE:	Concejalía Delegada de Atención Directa a la Ciudadanía, Igualdad y Mayores del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Padrón y Servicios postales.
TIPO Y Nº DE EXPTE:	BISAE REGULARIZACIÓN EXPTES CADUCIDAD INICIADOS NO FINALIZADOS 424/2024 (Caducidad 10/24)
ASUNTO:	DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE EXPEDIENTE

Habiendo sido infructuosa la práctica de las notificaciones relativas a las personas que a continuación se recogen, en relación con el tipo de expediente y asunto arriba referenciados, según lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a cursar las aludidas notificaciones por medio del presente anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado:

Documento
ALAPE ECHEVERRI, NICOLAS
Y7703572N
Y7790506Y
AU568774
C02186613
118708609
AN841271
C02648096
G39885787
Y8721297X
Y8721285K
Y8214546H
SERNA LOPEZ, NEREA CRISEL
Y5420258T
Y8825960T
Y8023945H

Y8543152T
DM4108717
EA8925528
728993001
654857678
654854679
Y6849276M
F528191
BC4880036
XU, ESTELA
GC472023
FO093162
P096679238
Y8737260B
AAB183308
CANGA LEE, HERNANDO
C02371329
Y8859982M
GC756386
Q541795
Y3043532W
C01096007
A03391546
Y7056671D
32007505
P3872265A
Y3621299D
32340893
Y7332620G
A05069781
148541652
39946202
Y8718399X
Y8718430H
39946225
39946222
593168703
AQ267024
118591311

Y6139071V
C02435707
P577694201

Se pone en conocimiento de las personas interesadas que el contenido íntegro de los actos administrativos objeto de notificación, así como de la totalidad de cada expediente administrativo, se encuentra a su disposición en las oficinas del Servicio Atención a la Ciudadanía de este Ayuntamiento, ubicadas en el edificio “El Caserón”, plaza de la Constitución nº1 de esta localidad.

RECURSOS

La Resolución pone fin a la vía administrativa y podrá ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente de la notificación, ante la misma Concejalía que la dicta.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso potestativo presentado será de un mes, siendo el silencio administrativo, negativo en relación a la petición realizada.

San Sebastián de los Reyes, 21 de abril de 2025.- La Concejala Delegada de Atención directa a la Ciudadanía, (Decreto 3359 de la Alcaldesa-Presidenta de 19 de junio de 2023 y Decreto 3361 de nombramiento) Mercedes Bonilla Sánchez.